

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el Día del Abogado, que se conmemora cada 29 de agosto en la Argentina en homenaje a Juan Bautista Alberdi.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 29 de agosto de cada año, desde hace 65 años, celebramos en nuestro país el día del Abogado, en homenaje a Juan Bautista Alberdi. Este día es una oportunidad para reconocer la labor de los hombres y mujeres del derecho que trabajan incansablemente para lograr un mundo más justo, utilizando el derecho como una herramienta clave y eficaz para la resolución pacífica de los conflictos.

Esta fecha nos invita a reflexionar sobre el compromiso de Juan Bautista Alberdi con el imperio del derecho, la justicia y la libertad. Alberdi no solo contribuyó al desarrollo de un modelo de país basado en el respeto a los derechos individuales, sino que sus ideas han influido profundamente en el constitucionalismo de América Latina. Es nuestra responsabilidad conservar y promover esas enseñanzas fundamentales para la convivencia pacífica.

El 19 de diciembre de 1958, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados aprobó la celebración del Día del Abogado el 29 de agosto de cada año, en conmemoración del nacimiento de Juan Bautista Alberdi, ocurrido en Tucumán en 1810.

Alberdi estudió en Tucumán, Buenos Aires, Córdoba y Uruguay y, finalmente se recibió de abogado en Chile. En 1835, regresó a Buenos Aires se integró en el grupo de intelectuales conocidos como la "Generación del 37", que desempeñó un papel crucial en la evolución del pensamiento político en Argentina.

Dedicó gran parte de su vida a estudiar la Constitución de los Estados Unidos y se formó para participar en los debates sobre la Constitución Argentina. En mayo de 1852, publicó su obra fundamental "Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina", que fue tomada como base para la sanción de la Constitución Argentina de 1853, convirtiéndolo en un pilar del derecho constitucional.

El entonces presidente Julio Argentino Roca lo nominó para ser embajador en Francia, pero su postulación no fue aprobada por el Congreso debido a disputas políticas. Por ello, Alberdi decidió exiliarse en Francia, donde falleció el 19 de junio de 1884 a los 73 años. En 1889, el presidente Miguel Juárez Celman dispuso la repatriación de sus restos, que hoy descansan en la Casa de Gobierno de Tucumán.

Este día, en honor a uno de los pensadores más importantes del siglo XIX, tiene como fin homenajear a quienes ejercen la profesión de la ley, destacando su contribución al sistema de justicia y la importancia del Estado de Derecho. Los abogados y abogadas promueven sociedades justas, pacíficas e inclusivas, defendiendo la justicia bajo los principios de libertad, independencia, confianza y buena fe.

En este contexto, es oportuno recordar las palabras del abogado Eduardo Couture, cuya obra "Los Mandamientos del Abogado" sigue siendo de aplicación diaria y de permanente vigencia en nuestra vida profesional: *"Ama a tu profesión: trata de considerar la abogacía de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado"*.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la labor fundamental que los abogados y abogadas desempeñan en la defensa del Estado de Derecho y la promoción de la justicia en nuestra sociedad, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL